



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

RR/DAI/487/2018-PI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 28 DE JUNIO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de conformidad con los
numerales 1, 2, 13, 14, 22, 24, 129 y 130 en relación con el artículo 138 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, respecto de la
solicitud de información realizada a través del Infomex-Tabasco y una vez realizada las
acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar
cumplimiento a lo solicitado consistente en:

**“Copia en versión electrónica de los montos de adeudos que tiene ese ayuntamiento
con proveedores, CFE y laudos laborales. Lo anterior desglosado por acreedor.” (Sic)**

En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé
que la información se otorgara en el estado en que se encuentre y no se sujetara a
procesamiento alguno, tomando en consideración que todos los sujetos obligados están
sometidos al principio de máxima publicidad y obligados a respetar el derecho humano
de acceso a la información y dar acceso a la información que generen de acuerdo al
principio de Transparencia se otorga la información al solicitante en los términos
requeridos: Visto lo anterior:

-----SE ACUERDA-----

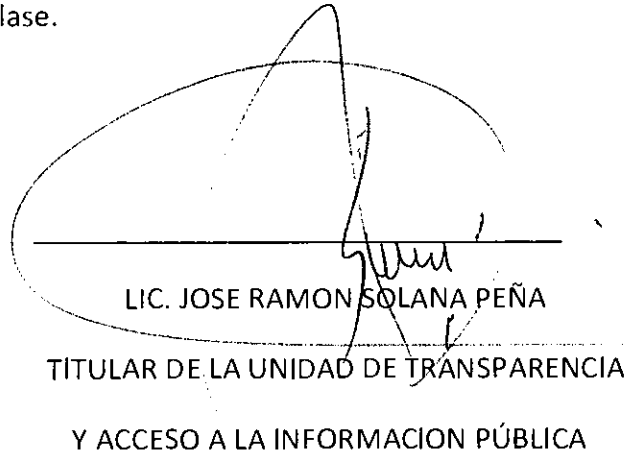
PRIMERO: Se emite el presente en aras de lo estipulado en el artículo 6 Constitucional en
concordancia con el numeral 4 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de
Tabasco con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo solicitado se hace mención que la
información fue contestada debidamente por parte de la dirección de Administración
mediante oficio DA/270/2018 así como por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos el
cual otorgo la información que se relacionaba con las atribuciones de su área en específico
lo referente a los adeudos de laudos laborales.

SEGUNDO: Para dar cumplimiento a lo solicitado se emite el presente acuerdo, en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, <http://emilianozapatatabasco.gob.mx/transparencia/estrados-electronicos/estrados-x-2017/> y a través del sistema infomex-Tabasco; asimismo remítanse constancias al Órgano Garante para su conocimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 28 días del mes de junio de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Administración

EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 21 DE JUNIO DE 2018
NO. DE OFICIO: DA/270/2018

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

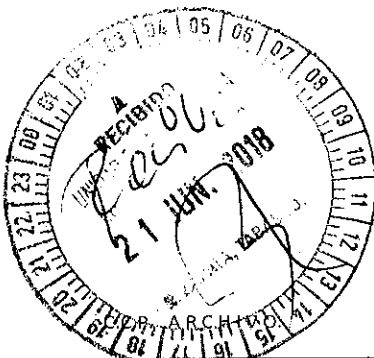
EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO CUAIP/112/2018, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE Y POR EL CUAL SOLICITA, **COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS MONTOS DE ADEUDOS QUE TIENE ESE AYUNTAMIENTO CON PROVEEDORES, CFE Y LAUDOS LABORALES, LO ANTERIOR DESGLOSADO POR ACREEDOR.**

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA EL AYUNTAMIENTO NO TIENE ADEUDOS CON PROVEEDORES Y CON CFE.
ASIMISMO LA INFORMACION DE LOS LAUDOS LABORALES, DEBERA SER SOLICITADA A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


M.A.E. MARIA TERESA ARCOS LUNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Asuntos Jurídicos

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

SECCIÓN: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

N° DE OFICIO: DAJ/139 /2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 28 DE JUNIO DE 2018.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

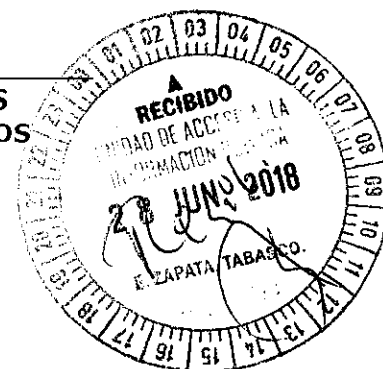
Por medio del presente, y derivado de su oficio CUAIP/113/2018, de fecha 21 de junio de 2018, para efectos de dar cumplimiento al Recurso RR/DAI/487/2018/PI, me permito remitir a Usted lo siguiente:

Versión electrónica de los montos de laudos que tiene este Ayuntamiento, lo anterior desglosado por acreedor, sin proporcionar nombres de los acreedores en virtud de no contar con autorización para publicar sus datos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE


LIC. ESMERALDA REYES REYES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



N° de LAUDOS	MONTO
1	\$694,302.50
2	\$10,411.10
3	\$90,200.00
4	\$832,681.63
5	\$8,616,772.48
6	\$1,351.42

\$10,245,719.13



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**
"2018. Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos En
Tabasco"

OFICIO N°: CUAIP/113/2018
ASUNTO: El que se Indica

Emiliano Zapata, Tabasco, a 21 de junio de 2018.

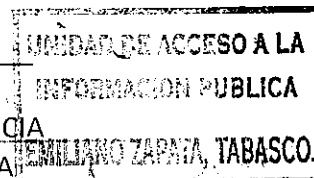
LIC. ESMERALDA REYES REYES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de conformidad con los numerales 13, 16, 22, 23, 24 y 49 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, derivado de la contestación del oficio DA/270/2018 por parte de la dirección de Administración; me permito solicitarle informe **"Copia en versión electrónica de los monto de laudos laborales que tiene este Ayuntamiento. Lo anterior desglosado por acreedor."** (Sic). Con el objeto de dar contestación al recurso RR/DAI/487/2018/PI interpuesto por quien dijo llamarse Víctor Pérez López.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



C.C.P Archivo
RS00004418

Av. Gregorio Méndez s/n x Juárez y Álvaro Obregón
Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981
Tel. (934) 343 0566

